

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
JESUS MENDOZA ARAUZ	29612822T	HU/0674/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
FRANCISCO ORTA RODRIGUEZ	29773497C	HU/0695/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
JOSE MARIA CAMPOS ALONSO	29612755W	HU/0720/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
JESUS A. VALENTIN CABRITA	44227618K	HU/0721/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
JUAN GONZALEZ REYEZ	29610048D	HU/0747/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
LUIS MANUEL LEAL MONTERO	30371593R	HU/0751/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
DANIEL PEREZ FLORES	29620194N	HU/0754/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
EDUARDO PEREZ TINOCO	29473763E	HU/0763/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
JORGE JUAN LOPEZ CRUZ	29607759C	HU/0775/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
ANTONIO RODRIGUEZ BANDEIRA	29493208D	HU/0777/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS
MANUEL SANTIAGO CRUZ DOS SANTOS	29484823L	HU/0778/14	ACUERDO DE INICIO	15 DIAS

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador del expediente número HU/0674/14, HU/0695/14, HU/0720/14, HU/0721/14, HU/0747/14, HU/0751/14, HU/0754/14, HU/0763/14, HU/0755/14, HU/0777/14, HU/0778/14 por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, éste Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponer alegaciones ante la misma en el plazo de quince días a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Edif. Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta, Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 14 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.